

Los 12 numerales del DF 2024 en que aparecen mencionados los movimientos y el laicado

1. Los 5 numerales en que aparecen mencionados los movimientos

- En **amarillo** el párrafo donde aparece el tema.
- En **celeste**: el tema principal
- En **verde**: las expresiones “movimientos, asociaciones, etc.”

Anoto el numeral, y le antepongo el título y subtítulo de su contexto.

Dado que el segundo texto (DF 8, párrafo 6) habla de “agregaciones eclesiales” como un género dentro del cual incluye los movimientos, también busqué esa palabra que aparece 4 veces, en estos mismos numerales.

Introducción (1-12)

7. Del camino sinodal iniciado en 2021, ya hemos podido constatar **los primeros frutos**. Los más sencillos, pero más preciosos están fermentando en la vida de las familias, parroquias, **asociaciones y movimientos**, pequeñas comunidades cristianas, escuelas y comunidades religiosas **donde crece la práctica de la conversación en el Espíritu, el discernimiento comunitario, el compartir los dones vocacionales y la corresponsabilidad en la misión**. El encuentro de los “Párrocos para el Sínodo” (Sacrofano [Roma], 28 de abril - 2 de mayo de 2024) ha permitido apreciar estas ricas experiencias y relanzar su camino. Estamos agradecidos y contentos por la voz de tantas comunidades y fieles que viven la Iglesia como lugar de acogida, esperanza y alegría.

8. La Primera Sesión de la Asamblea ha dado otros frutos. El *Informe de Síntesis* llamó la atención sobre una **serie de temas** de gran relevancia para la vida de la Iglesia, que el Santo Padre, al término de una consulta internacional, **confió a Grupos de Estudio** formados por pastores y expertos de todos los continentes, llamados a trabajar con un método sinodal. Los ámbitos de la vida y misión de la Iglesia que ya han comenzado a profundizar son los siguientes:...

6. La **revisión**, en una perspectiva sinodal y misionera, de los documentos que rigen las relaciones entre obispos, religiosos y **agregaciones eclesiales (asociaciones, movimientos y nuevas comunidades)**...

Parte II - En la barca, juntos

La conversión de las relaciones (49-78)

Carismas, vocaciones y ministerios para la misión (57-67)

65. A lo largo de los siglos, los dones espirituales han dado origen también a diversas expresiones de vida consagrada. Desde los primeros tiempos, la Iglesia ha reconocido la acción del Espíritu en la vida de aquellos hombres y mujeres que han elegido seguir a Cristo por el camino de los consejos evangélicos, consagrándose al servicio de Dios tanto en la contemplación como en las múltiples formas de servicio. La vida consagrada está llamada a interpelar a la Iglesia y a la sociedad con su voz profética. En su experiencia secular, las familias religiosas han madurado prácticas de vida sinodal y discernimiento en común, aprendiendo a armonizar los dones individuales y la misión común. **Las órdenes y congregaciones, las sociedades de vida apostólica, los institutos seculares, así como las asociaciones, movimientos y nuevas comunidades tienen una contribución especial que hacer al crecimiento de la sinodalidad en la Iglesia.** Hoy, muchas comunidades de vida consagrada son un laboratorio de interculturalidad que constituye una profecía para la Iglesia y el mundo. **Al mismo tiempo, la sinodalidad invita —y a veces desafía— a los pastores de las Iglesias locales, así como a los responsables de la vida consagrada y las agregaciones eclesiales, para fortalecer las relaciones de modo que se dé vida a un intercambio de dones al servicio de la misión común.**

Parte IV – Una pesca abundante

La conversión de los vínculos (109-139)

Arraigado y peregrino 110-119

118. Reconocemos la capacidad de los institutos de vida consagrada, de las sociedades de vida apostólica, así como de las asociaciones, movimientos y nuevas comunidades, de arraigarse en el territorio y, al mismo tiempo, de conectar lugares y ámbitos diversos, incluso a nivel nacional o internacional. A menudo es su acción, junto con la de tantas personas individuales y grupos informales, la que lleva el Evangelio a los lugares más diversos: hospitales, cárceles, residencias de ancianos, centros de acogida para emigrantes, menores, marginados y víctimas de la violencia; lugares de educación y formación, escuelas y universidades, donde se encuentran jóvenes y familias; lugares de la cultura, la política y el desarrollo humano integral donde se imaginan y construyen nuevas formas de convivencia. También miramos con gratitud a los monasterios, lugares de convocatoria y discernimiento, profecía de un “más allá”, que concierne a toda la Iglesia y guía el camino. Es responsabilidad específica del obispo diocesano o eparquial animar esta multiplicidad y cuidar los lazos de unidad. Los institutos y agregaciones (asociaciones, movimientos y nuevas comunidades) están llamados a actuar en sinergia con la Iglesia local, participando en el dinamismo de la sinodalidad.

Parte V – “También yo los envío”

Formar un pueblo de discípulos misioneros 140-151

144. La Iglesia dispone ya de muchos lugares y recursos para la formación de discípulos misioneros: familias, pequeñas comunidades, parroquias, agregaciones eclesiales (institutos, movimientos y nuevas comunidades), seminarios, comunidades religiosas, instituciones académicas, pero también lugares de servicio y de trabajo con los marginados, experiencias misioneras y de voluntariado. En todos estos ámbitos la comunidad expresa su capacidad de educar en el discipulado y de acompañar en el testimonio, en un encuentro que a menudo reúne a personas de distintas generaciones, desde los más jóvenes hasta los ancianos. En la Iglesia nadie es mero destinatario de la formación: todos somos sujetos activos y tenemos algo que donar a los demás. La piedad popular es también un tesoro precioso de la Iglesia, que enseña el camino a todo el Pueblo de Dios.

2. Los 7 numerales en que aparecen mencionados los laicos

Hay que dar un valor relativo a estos párrafos, pues –dado que el DF habla constantemente de la corresponsabilidad de todos los bautizados– las especificaciones que se hacen respecto de los laicos se aplican a dimensiones bastante restringidas (en general, por oposición al clero).

Parte II. La conversión de las relaciones (49-78)

Carismas, vocaciones y ministerios para la misión (57-67)

66. La misión implica a todos los bautizados. La primera tarea de los laicos, hombres y mujeres, es impregnar y transformar las realidades temporales con el espíritu del Evangelio (cf. LG 31.33; AA 5-7). El proceso sinodal, sostenido con el estímulo del Papa Francisco (cf. Carta apostólica en forma de “motu proprio” *Spiritus Domini*, 10 de enero de 2021), ha exhortado a las Iglesias locales a responder con creatividad y valentía a las necesidades de la misión, discerniendo entre los carismas algunos que conviene que tomen una forma ministerial, dotándose de criterios, instrumentos y procedimientos adecuados. No todos

los carismas deben configurarse como ministerios, ni todos los bautizados deben ser ministros, ni todos los ministerios deben ser instituidos. Para que un carisma se configure como ministerio, es necesario que la comunidad identifique una verdadera necesidad pastoral, acompañada de un discernimiento realizado por el pastor junto con la comunidad sobre la conveniencia de crear un nuevo ministerio. Como fruto de este proceso, la autoridad competente toma la decisión. En una Iglesia sinodal misionera, se pide la promoción de más formas de ministerios laicales, es decir, ministerios que no requieren el sacramento del Orden, no sólo en el ámbito litúrgico. Pueden ser instituidos o no instituidos. También se debe reflexionar sobre cómo confiar los ministerios laicales en una época en la que las personas se desplazan de un lugar a otro cada vez con mayor facilidad, precisando los tiempos y los espacios para su ejercicio.

Colaboración entre ministros ordenados dentro de la Iglesia sinodal (74)

74... “El clericalismo, fomentado tanto por los mismos sacerdotes como por los laicos, genera un cisma en el cuerpo eclesial que fomenta y ayuda a perpetuar muchos de los males que hoy denunciamos” (Francisco, *Carta al Pueblo de Dios*, 20 de agosto de 2018).

Juntos por la misión (75-78)

76. A estos los acompañan ministerios no instituidos ritualmente, pero ejercidos con estabilidad por mandato de la autoridad competente, como, por ejemplo, el ministerio de coordinar una pequeña comunidad eclesial, dirigir la oración comunitaria, organizar acciones caritativas, etc., que admiten una gran variedad según las características de la comunidad local. Un ejemplo de ello son los catequistas que siempre, en muchas regiones de África, han estado a cargo de comunidades carentes de presbíteros. Aunque no exista un rito prescrito, es aconsejable hacer pública la encomienda mediante un mandato ante la comunidad para favorecer su reconocimiento efectivo. También existen ministerios extraordinarios, como el ministerio extraordinario de la comunión, la presidencia de las celebraciones dominicales en espera de presbítero, la administración de ciertos sacramentales y otros. El ordenamiento canónico latino y el oriental ya prevé que, en algunos casos, los fieles laicos, hombres o mujeres, puedan ser también ministros extraordinarios del bautismo. En el ordenamiento canónico latino, el obispo (con autorización de la Santa Sede) puede delegar la asistencia en los matrimonios a fieles laicos, hombres o mujeres. Sobre la base de las necesidades de los contextos locales, se debe considerar la posibilidad de ampliar y estabilizar estas oportunidades de ejercicio ministerial por parte de los fieles laicos. Por último, están los servicios espontáneos, que no necesitan más condiciones ni reconocimiento explícito. Muestran que todos los fieles, de diversas maneras, participan en la misión a través de sus dones y carismas.

77. A los fieles laicos, hombres y mujeres, se les deben ofrecer más oportunidades de participación, explorando también otras formas de servicio y ministerio en respuesta a las necesidades pastorales de nuestro tiempo, en un espíritu de colaboración y corresponsabilidad diferenciada. Del proceso sinodal surgen, en particular, algunas necesidades concretas, a las que se debe responder de manera adecuada a los diferentes contextos:

a) una participación más amplia de laicos y laicas en los procesos de discernimiento eclesial y en todas las fases de los procesos decisionales (elaboración y toma de decisiones);

b) un acceso más amplio de laicos y laicas a los puestos de responsabilidad en las diócesis y las instituciones eclesiales, incluidos los seminarios, los institutos y las facultades de teología, en consonancia con las disposiciones vigentes;

c) un mayor reconocimiento y apoyo a la vida y a los carismas de los consagrados y consagradas y a su empleo en puestos de responsabilidad eclesial;

d) el aumento del número de laicos y laicas cualificados que se desempeñen como jueces en los procesos canónicos;

e) el reconocimiento efectivo de la dignidad y el respeto de los derechos de quienes trabajan como empleados de la Iglesia y de sus instituciones.

Parte III. La conversión de los procesos (79-108)

Transparencia, rendición de cuentas y evaluación (95-102)

101. Además de observar lo ya previsto por las normas canónicas sobre los criterios y mecanismos de control, corresponde a las Iglesias locales, y sobre todo a sus agrupaciones, construir sinodalmente formas y procedimientos eficaces de rendición de cuentas y de evaluación, adecuados a la variedad de contextos, a partir del marco normativo civil, de las legítimas expectativas de la sociedad y de la disponibilidad efectiva de competencias en la materia. En este trabajo, es necesario privilegiar las metodologías de evaluación participativa, potenciar las competencias de quienes, especialmente los laicos, están más familiarizados con los procesos de rendición de cuentas y evaluación, y discernir las buenas prácticas ya presentes en la sociedad civil local, adaptándolas a los contextos eclesiales. El modo en que se aplican los procesos de rendición de cuentas y evaluación a nivel local forman parte del informe presentado durante las visitas *ad limina*.

102. En particular, en formas adecuadas a los distintos contextos, parece necesario garantizar como mínimo:...

d) la elaboración y publicación de un informe de rendición de cuentas anual sobre el desempeño de la misión, que incluya una ilustración de las iniciativas emprendidas en el ámbito de la *salvaguardia* (*safeguarding*: protección y cuidado de menores y personas vulnerables) y la promoción del acceso de los laicos a puestos de autoridad y su participación en los procesos decisionales, especificando la proporción en relación con el género...

146. Además de los ambientes y recursos específicamente pastorales, la comunidad cristiana está presente en muchas otras instituciones de formación, como la escuela, la formación profesional, la universidad, la formación para el compromiso social y político, el mundo del deporte, la música y el arte. A pesar de la diversidad de contextos culturales, que determinan prácticas y tradiciones muy diferentes, las instituciones de formación de inspiración católica están a menudo en contacto con personas que no frecuentan otros ambientes eclesiales. Inspiradas en las prácticas de la sinodalidad, pueden convertirse en un laboratorio de relaciones amistosas y participativas, en un contexto en el que el testimonio de vida, las competencias y la organización educativa son principalmente laicales e implican prioritariamente a las familias. En particular, las escuelas y universidades de inspiración católica desempeñan un papel importante en el diálogo entre fe y cultura y en la educación moral en valores, ofreciendo una formación orientada a Cristo, icono de la vida en plenitud. Cuando lo consiguen, se muestran capaces de promover una alternativa a los modelos dominantes, a menudo inspirados en el individualismo y la competencia, asumiendo así también una función profética. En algunos contextos, son el único ámbito en el que los niños y los jóvenes entran en contacto con la Iglesia. Cuando se inspiran en el diálogo intercultural e interreligioso, su acción educativa es apreciada también por personas de otras tradiciones religiosas como una forma de auténtica promoción humana.